

Ensayo de la unidad 1 y 2

**Ensayo de la unidad 1 y 2 conflictos comerciales y
normativa comercial**

Elaborado por: Karla Alejandra castellanos Hernández

Materia: clínica procesal mercantil

Catedrático: Lic. Martha Laura Ugalde Pérez

Fecha: 23 de mayo del 2022

ÍNDICE

| | |
|-------------------|----|
| Portada..... | 1 |
| índice..... | 2 |
| introducción..... | 3 |
| unidad 1..... | 4 |
| unidad 2..... | 10 |
| conclusión..... | 15 |

INTRODUCCION

Este trabajo está realizado conforme a la unidad uno y a la unidad 2 del libro de clínica procesal mercantil se hablaran de temas abarcados y temas ya tocados anteriormente cómo lo es el derecho mercantil también sobrarán de las conflictos comerciales tiene que ver con los juicios mercantiles su juicio ordinario y sus tipos de tapas más que nada se hablara del conocimiento del que uno tiene abarcando los contextos que uno tiene sobre las unidades así como sus pruebas particulares sus audiencia preliminar etc.

El trabajo está realizado con el conocimiento que uno tiene sobre estos temas también se da a conocer a profundidad y sus tipos de criterio que cada uno detiene.

UNIDAD 1

Derecho mercantil: el derecho mercantil Es una rama del derecho que se encarga de regular y establecer todos los actos comerciales a su vez tanto internacional como interno su origen pues el derecho mercantil aparece estrechamente de la mano de las civilizaciones antiguas el derecho mercantil tiene su finalidad al concepto económico original del comercio aplicando normas y y se aplica se aplica los límites de la noción y efecto que está genera.

Como decía el derecho mercantil es el conjunto de normas relativas hacia el comerciante o comercio derivadas de esta ya sea internacional cómo interno del país tienen dos objetos el objeto de la referencia del comercio de los actos y el que se refiere que la persona se lleva la calidad del comerciante.

Además, se dio en el cimiento de las moviidades cómo lo que es el avance del mercantil marítimo que así mismo su concepto es el transporte de carga por barcos una de sus fuentes son el derecho romano ya que ellos tenían una manera diferente de transportar mercantilmente su mercancía.

En otro concepto **derecho comercial o derecho del comercio es la rama del derecho privado que regula la realización de actos de comercio. Esto es, en términos amplios, la rama del Derecho que regula el ejercicio del comercio por los distintos operadores económicos en el mercado.** https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_mercantil

El conflicto de leyes en materia mercantil tiene una explicación existente de elementos que trato de regular los aspectos de la situación que vincula a las normas jurídicas diversas dando al evidente de contradicción en lo que una se emplea ya sea en una de las normas llamen anteriormente dichas o sea una nueva Norma que se genera.

concepto **Los conflictos de leyes surgen cuando en una controversia específica existen elementos que para regular un determinado aspecto de la situación concreta la vinculan con dos o más normas jurídicas diversas, sin importar si su contenido es acorde o está en evidente contradicción.** Libro UDS, pag 10.

El derecho procesal mercantil se define en la forma que se ordena los actos de derecho público haciendo por la cual un juez en la facultad de materia mercantil se vea obligado a intervenir por el estado y expone las defensas y excepciones al juzgador.

en otro concepto **derecho procesal mercantil "es la rama del derecho procesal que se ocupa del estudio del conjunto de normas jurídicas que regulan el proceso destinado a solucionar los litigios de carácter mercantil es decir de litigios que derivan de actos que la leyes definen como mercantiles.** <https://poderjudicial-gto.gob.mx > pdfs > ifsp con>

El juicio oral mercantil el juicio oral mercantil es aquel donde se expone y se da a conocer mediante el código de comercio vigente que puede tener a conveniencia del la persona afectada o comercio defensa o acusador el artículo sí 1390 del código de comercio vigente dice que los siete puntos que debe tener un juicio oral mercantil es su oralidad publicidad igualdad inmediación contradicción continuidad y concentración cada uno de estos tiene su punto de vista y tiene su tiempo para que concluya e inicie particularmente a desarrollar todo su proceso ante el juez que se lea puesto.

en otro concepto es un medio de comunicación de la autoridad al demandado, haciéndole saber la existencia de un proceso en su contra y otorgándole un plazo para que conteste la demanda, destacando que el artículo 1390 bis 10 del Código de comercio establece: "En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento. <https://archivos.juridicas.unam.mx>

Su principio del juicio oral mercantil debe entenderse como el intercambio de ideas y asumas es inicio de forma escrita con lo que conlleva el desahogo de pruebas y a todo esto implica la comunicación a dar a conocer sus limitaciones que puede pasar durante el proceso para que se publique de manera independiente.

En otro concepto significa que los papeles escritos utilizados como vías para discutir la responsabilidad del imputado, interponer alegatos, presentar pruebas y demás actuaciones procesales han sido dejados de lado, y más bien se exige que estas actuaciones se realicen en audiencias

En la tramitación del juicio oral mercantil el juez deberá desarrollar su función en forma pronta y expedita, dando seguridad procesal a las partes y para ello debe contar con las más amplias facultades en el desempeño de su actividad jurisdiccional, destacando lo siguiente: a) Fundamento a la dirección procesal.

En otro concepto el juez deberá desarrollar su función en forma pronta y expedita, dando seguridad procesal a las partes y para ello debe contar con las más amplias facultades en el desempeño de su actividad jurisdiccional, destacando lo siguiente: a) Fundamento a la dirección procesal. <https://archivos.juridicas.unam.mx>

Los principios que deben observarse y son rectores del Juicio Oral Mercantil se encuentran previstos en el artículo 1390 bis 2 del Código de Comercio, y son los siguientes: ORALIDAD, PUBLICIDAD, IGUALDAD, INMEDIACIÓN, CONTRADICCIÓN, CONTINUIDAD Y CONCENTRACIÓN.

La audiencia de juicio es la parte procesal que se compone de la etapa de desahogo de pruebas y fase de alegatos, tanto en el juicio oral civil como mercantil, con la diferencia de que en la primera se dicta la sentencia en la propia audiencia, realizándose generalmente un receso para su dictado.

La audiencia preliminar es donde se dan a conocer todos los actos hechos pruebas que se dan para obtener una causa probable que tiene por objeto la depuración del procedimiento la conciliación o mediación de las partes por conducto del juez entre otro aparte de que el artículo 1390 bis 34 habla donde el juez examinará las cuestiones relativas en la legitimación procesal y procederá en su caso resolver la excepción en fin de depurar el procedimiento.

en otro concepto, Dentro de algunos sistemas de justicia penal, una audiencia preliminar, un examen preliminar, una investigación preliminar, una audiencia probatoria o una audiencia de causa probable es un procedimiento.

Juicio la audiencia de juicio acelerar el desahogo de pruebas que en efecto contara con las amplias facultades como rector del procedimiento dejando de recibirlo las que no se encuentren preparadas y haciendo efectivo el apercibimiento realizado diferentemente por la cadencia No suspenderá ni definida en ningún caso por falta de

preparación y desahogo de pruebas admitidas la audiencia solo se considera uso de la palabra por las partes a cada una de las partes de una forma formular sus alegatos se declara al asunto visto o citara partes para la continuación de la audiencia del término de diez días que se dicta la sentencia correspondiente.

es la parte procesal que se compone de la etapa de desahogo de pruebas y fase de alegatos, tanto en el juicio oral civil como mercantil, con la diferencia de que en la primera se dicta la sentencia en la propia audiencia, realizándose generalmente un receso para su dictado. <https://archivos.juridicas.unam.mx > libros >>

Las cuestiones que noten no tienen regulada tramitación especial no podrán promover solventar la audiencia y no la suspenderán los incidentes promovidos en alguna audiencia se requieran pruebas de ser precedentes su admisión se desahogan en la audiencia especial o dentro de alguno de las audiencias del procedimiento de la cual escuchar a Los alegatos de partes en el orden que determine según asimismo si la audiencia de juicio no pudiera concluirse en una cuestión incidental se continuará como desarrollo de audiencia sea sin que pueda así dictar sentencia definitiva.

concepto **Son incidentes las cuestiones que se promueven en un juicio y tienen relación inmediata con el negocio principal, por lo que aquéllos que no guarden esa relación serán desechados de plano. Artículo 1350. Los incidentes se substanciarán por cuerda separada.**

De las pruebas aquí más que nada la prueba confesional se desahoga conforme el si aún arreglas porque aquí abarca desde la confesión de ambas partes hasta las pruebas que se presentan física

como digitalmente aquí pueden pedir la contraparte se representa declarar conforme a las posiciones de un acto de licencia y también serán formuladas en forma por el oferente sin más limitaciones que se está refiriendo a hechos propios declarante que sean legales.

en otro concepto **es todo motivo o razón aportado al proceso por los medios y procedimientos aceptados en la ley para llevarle al juez al convencimiento de la certeza sobre los hechos discutidos en un proceso.** [Wikipedia](#)

UNIDAD 2 CONFLICTOS COMERCIALES

Los juicios mercantiles es una etapa en la que las partes planean presentaciones de la demanda sus defensas resistencias hechos y también puede contrademandar expresan lo que sus intereses convienen y acuden fundamentalmente al derecho consideran favorables el juicio termina cuando se determina la materia de Litis es decir cuando sea se ha establecido cuál es la materia sobre la que habrá de probarse alejarse y posteriormente sentenciarse.

juicio mercantil se encuentra previsto en el artículo 1049 del Código de Comercio, que dice: son juicios mercantiles los que tienen por objeto ventilar y decidir controversias que conforme a los artículos 4,75 y 76 del Código de Comercio se deriven de actos comerciales.

<http://www.poderjudicial-gto.gob.mx> >

Esto habla de que en los juicios ordinarios todos aquellos que no tengan los trámites o papeleo necesarios para que se el código comercio con la cual el artículo 1337 al establecer que sus contiendas estén establecidas durante el este código más que nada trata de hablar que si no tienen un papeleo correcto de su comercio no van a poder hacer Clara las leyes y a lo que se va hacer susceptible de apelación más que nada ya que se conforma de una manera muy diferente.

El juicio ordinario mercantil procede en todos aquellos casos en que las contiendas no tengan señalada una tramitación especial. Así lo establece el art. 1377 del Código de Comercio.

<http://ual.dyndns.org> > biblioteca > pdf > unidad

La etapa expositiva son los documentos que el actor funde su acción los documentos que hablan de servirle para demostrar su acción si los tiene a su disposición se entiende que a su disposición siempre

legalmente pueda pedir copia autorizada de Los originales y en caso de que el actor no tuviera en su poder los documentos que abras de servirle como prueba debe acreditar que en la demanda se ha solicitado su expedición.

se integra con la demanda, el emplazamiento y el traslado de la misma, la contestación de la demanda y, en su caso, la reconvencción por el demandado y la contestación a la reconvencción por el actor en el principal.

<https://sintesis.com.mx> › 2017/05/25 › vox-local-juicio-or.

La etapa probatoria tal facultad está orientada por dos factores objetivos son atendiendo la naturaleza y la calidad del negocio se precisa que el término de prueba será hasta por 40 días señalándose los primeros 10 días del mismo término de prueba entre los 30 restantes para su desahogo más con la ley que concede el juez de cuantificar los días que corresponde al período probatorio bien puede abrir un juicio a prueba por un término menor a los 40 día.

se da porque hasta esta etapa el juzgador sólo tiene conocimiento parcial y subjetivo de las pretensiones de las partes; por esto es indispensable proveer al Juez de una visión objetiva sobre la controversia de intereses.

<https://es.wikipedia.org> › wiki › Procedimiento civil (Mé

Medios probatorios son la denominación que corresponde que el juez deriva las razones o motivos que producen mediata o inmediata su convicción en materia mercantil no existe una limitación en cuanto los medios de prueba toda vez que en el artículo 1205 del código de comercio permite como tales a todos aquellos elementos que pueden producir convicción en el anónimo de juzgador asimismo en el 1203 del mismo

código prescribe que no se administran medios de prueba contrarios al derecho o moral en donde los contrarios al derechos en aquellos prohibidos expresamente en las leyes.

Confesional judicial y extrajudicial: la distinción entre una y otra no estriba Precisamente en que la primera se realice ante un juez y la segunda no, sino más bien, en Que la judicial es la que se rinde si ante un juez y la segunda no, sino más bien, en que la judicial es la que se rinde si ante un juez, pero que además sea competente, mientras que La confesión extrajudicial es la que se rinde ante juez, pero incompetente.

Desde otro concepto **comprende como lo dice su nombre los alegatos y conclusiones, se induce el sentido de la sentencia, con base en lo que se aceptó, negó o no se probó.**

4. Etapa resolutoria; también llamada del juicio, comprende la valoración de las pruebas, la resolución judicial que pone fin al litigio.

2. Confesional espontánea y provocada dependiendo de la forma en la cual se Obtenga. Normalmente la espontanea es la que el demandado formula al dar Contestación a la demanda, confesando los hechos que le imputa el actor en su demanda; La provocada es la llamada confesional por posiciones, que se desahoga en la audiencia Correspondiente, contestando el absolvente a las preguntas o posiciones que le formule el Oferente de la prueba.

La etapa conclusiva es donde todos Los alegatos ya sea por la audiencia de continuación de juicio, el juez expondrá oralmente y de

forma breve, Los fundamentos de hecho y de derecho que motivaron su sentencia y leerá únicamente

Etapa resolutoria: La exigencia anotada tiene su génesis en el artículo 17, quinto Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone: Las Sentencias que pongan fin a los procedimientos orales deberán ser explicadas en audiencia pública previa citación de la parte sentencias que pongan fin a los procedimientos orales deberán ser explicadas en audiencia pública previa citación de las partes.

también llamada del juicio, comprende la valoración de las pruebas, la resolución judicial que pone fin al litigio.

[https://es.wikipedia.org › wiki › Procedimiento_civil](https://es.wikipedia.org/wiki/Procedimiento_civil)

Etapa ejecutiva: Los incidentes de liquidación tienen como objetivo determinar con precisión la cuantía De las prestaciones a que quedaron obligadas las partes en el juicio y así perfeccionar la Sentencia en los detalles relativos a esas condenas, que no pudieron cuantificarse en el Fallo y son indispensables para exigir su cumplimiento y efectuar su ejecución.

Documento. – Es todo objeto físico que representa y sirve para demostrarla la realidad de otro objeto, de un hecho o de un acontecimiento cualquiera”. Instrumento. Es todo objeto material representativo del pensamiento mediante la escritura.

Atendiendo a su objeto A) Personales. Llamados también corporativos, cuyo objeto principal 110 es un Derecho de crédito, sino la

facultad de atribuirá su tenedor ser miembro de una Corporación. (Acciones en la sociedad anónima.)

Obligacionales. Son títulos cuyo objeto principal es un derecho de crédito y, en consecuencia, atribuye a su titular acción para exigir el pago de las obligaciones a sus suscriptores. (Títulos emitidos en serie por la sociedad anónima.)

Reales. Son títulos representativos de mercancías; tienden a facilitar la circulación de las mercancías que se encuentran depositadas en los almacenes generales de depósito. (Certificados de depósito.)

Uno de los principales inconvenientes del Acuerdo de Libre Comercio CLIK&-EEUU y NAFTA es que ninguno de los dos acuerdos eliminó el uso de medidas antidumping o compensatorias en la zona de libre comercio. Como consecuencia de esto, las partes integrantes del NAFTA han establecido un grupo de trabajo trilateral sobre derechos compensatorios y antidumping. A la luz del clima político actual en Washington, es altamente improbable que haya algún logro significativo antes de las próximas elecciones presidenciales estadounidenses en cuanto a eliminar el uso de medidas antidumping o compensatorias; si bien la meta es laudable, la realidad política aún es oscura.

CONCLUSION

La unidad uno nos habla de la normativa comercial es la que establece tanto la naturaleza como los efectos de las convenciones realizadas por las personas,

algunas de las cuales se denominan actos de comercio, cumplidos los requisitos que las leyes les asignan.

Nos habla del conflicto comercial de la segunda unidad este consiste en la adopción por parte de uno o varios países de tarifas o barreras al comercio con uno o varios países terceros. Este término es antónimo de libre comercio. Esta unidad tiene muchos temas de interés de igual manera ya fueron explicados durante este trabajo, tiene temas como juicios mercantiles todas las contiendas entre partes que no tengan tramitación especial en las leyes mercantiles se ventilarán en juicio ordinario. Etapa probatoria nos dice que se da porque hasta esta etapa el juzgador sólo tiene conocimiento parcial y subjetivo de las pretensiones de las partes por esto es indispensable proveer al Juez de una visión objetiva sobre la controversia de intereses. Entre otros temas que ya fueron explicados.